



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Sección de Industria y Energía

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.137.

Características. –

– Modificación de línea aérea de media tensión, a 13,2/20 kV, con origen en apoyo n.º 22.831 y final en apoyo n.º 22.838 de la línea Milagros de la subestación transformadora de reparto Aranda Sur, de 565 m de longitud, conductor LA-100.

– Modificación de línea aérea de media tensión, a 13,2/20 kV, con origen en apoyo n.º 22.832 y final en apoyo n.º 22.834 de la línea Milagros de la subestación transformadora de reparto Aranda Sur, de 201 m de longitud, conductor LA-56 y traslado del centro de transformación «Fábrica de Orujo».

– Modificación de línea aérea de media tensión, a 13,2/20 kV, con origen en apoyo n.º 22.839 y final en apoyo n.º 22.841 de la línea Milagros de la subestación transformadora de reparto Aranda Sur, de 374 m de longitud, conductor LA-56 para variante trazado Autovía A-1 en Pardilla.

Presupuesto: 12.648,71 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 3 de junio de 2011.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández